

PRONUNCIAMIENTO

Autor Hagamos Democracia
jueves, 29 de mayo de 2008

Ante las arbitrarias y débiles razones que el CSE ha presentado para justificar la suspensión de la personería jurídica a los partidos políticos Movimiento de Renovación Sandinista, Partido Conservador y Pamuc; Hagamos Democracia se une al rechazo que esta absurda e inconstitucional medida del CSE, ha provocado en las organizaciones civiles y políticas nicaragüenses.

Como organización defensora de la democracia y del Estado de Derecho, estamos obligados a denunciar la violación que la resolución del CSE pretende hacer al artículo 5 de la Constitución Política de la República de Nicaragua; el cual establece el pluralismo político como principio fundamental de la nación nicaragüense.

Consideramos que la actuación del CSE, es desde el punto de vista legal y moral reprochable, y altamente sospechosa; puesto que sin haber hecho ningún reclamo en los plazos establecidos por Ley, sobre los documentos y requisitos entregados por las organizaciones políticas para participar en el proceso electoral municipal; pretendan ahora, mediante una aplicación retroactiva de los términos establecidos en el Calendario Electoral, señalar incumplimiento a la Ley Electoral y por consiguiente suspender la personería jurídica de esos partidos.

Hagamos Democracia hace un llamado a la ciudadanía a pronunciarse y a manifestarse en defensa del pluralismo político y del derecho a organizarse, incluidos en nuestra carta Magna, con el objetivo de preservar el ejercicio democrático de elección y alternabilidad de autoridades y partidos políticos en igualdad de condiciones. Por lo que de igual manera nos oponemos a que se cambien, ni por un solo día, las fechas establecidas para las elecciones.

Dado en la ciudad de Managua a los 29 días del mes de mayo del año 2008